El derecho procesal	acto	más amplio y abarcativo	derecho sustancial	actuar
Basarse en	conceptos	conocimiento humanístico	los procedimientos	funciones

Para comprender la función o el objetivo del derecho procesal, debemos comprender que el de como rama del	ocido o
Siguiendo con esta explicación, podemos decir que el derecho procesal es	echo
Hay tresimportantes para el derecho procesal que son los siguientes: la jurisdicción cacción y el proceso. Por medio de la idea de jurisdicción, el derecho procesal establece la extens de las de cada rama del derecho, señalando a cuál pertenece cada caso y, se necesario, por qué puede ser una cuestión compartida por varias ramas juntas. Además, la furisdicción también tiene que ver con las capacidades y limitaciones de cada tribunal.	ción
La acción es elmediante el cual se inicia todo el movimiento judicial en cada una as ramas del derecho. Así, con ella comienza el tercer concepto: el proceso judicial que deberá	

## Comenta estos términos relacionados al DERECHO PROCESAL:

Costas de juicio
Rebeldía procesal
Libertad bajo fianza
Per saltum
Plazos para recurrir
Revisión de sentencias
...
Acción procesal
Testimonio de menores
Reconstrucción del hecho
Principio non bis in idem
Prueba documental

Prueba pericial

Prueba de paternidad

http://derecho.laguia2000.com/categoria/derecho-procesal/page/22

- 1. ¿Qué es un texto jurídico? ¿Qué diferencia existe entre un texto legal y un escrito procesal?
- 2. En parejas, leed detenidamente las siguientes definiciones e indicad cuáles de los siguientes textos o escritos son legales o procesales. Usad el diccionario, si es necesario.

Texto legal

Escrito procesal

- Auto: resolución judicial que trata cuestiones secundarias, para las que no se precisa sentencia.
- 2. **Sentencia:** es una decisión que corresponde a los Tribunales de Justicia y que consta de las siguientes partes:
  - a. Presentación: lugar, fecha y nombre del juez.
  - b. Resultandos: exposición de hechos.
  - c. Considerandos: fundamentos legales.
  - d. Fallo y firma del juez.

Texto legal

Escrito procesal

- Ley: disposición de máximo rango, votada por el Parlamento y sancionada por el Rey. Puede ser estatal o autonómica. Presenta la siguiente estructura:
  - a. Preámbulo: mótivos, justificaciones y base legal.
  - b. Cuerpo expositivo, dividido en artículos.
  - c. Disposiciones adicionales y transitorias.
  - d. Imposición y promulgación.
- Demanda: petición que un litigante sustenta en un juicio. Se expresa de manera formularia: Como mejor proceda en derecho comparezco y digo...
- Constitución: norma suprema del Estado, elaborada por las Cortes, refrendada por los ciudadanos y sancionada por el Rey.
- 6. Real Decreto: es una resolución del Consejo de Ministros, aunque elaborada por el Ministerio competente. La promulgación corresponde al Rey. Tiene una estructura parecida a la Ley, pero en los trámites incorpora: A propuesta del Ministro..., dispongo...
- Exhorto: comunicación que envía un juez a otro para que lleve alguna acción en su lugar.
- Decreto Ley: es una disposición elaborada por el Gobierno en caso de necesidad, pero sometida a debate en el Congreso.
- Diligencia: notas puestas en documentos oficiales para hacer algún trámite o formalidad.
- Requerimiento: aviso que se hace, ante notario, a alguna persona exigiendo que declare su actitud.
- 3. Escribe aquí las palabras que habéis buscado en el diccionario y realizad una puesta en común para estar seguros de que habéis comprendido su significado.

Palabra

Significado

4. Clasifica los siguientes escritos dentro de los grupos jurídicos del cuadro.

	Real Decreto Ley • sentencia • exhorto • demanda					
1)	"El Juez n.º XXX de Madrid solicita al Juez n.º YYY de Zaragoza que torne declaración al testigo Luis Blasco Garay."					
b)	"comparezco y digo: Que, por medio del presente escrito, interpone DE JUICIO VERBAL, contra el demandado en reclamación del importe señalado en el encabezamiento, a cuyo fin señala los siguientes hechos y fundamentos jurídicos".					
c)	"en su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 86 de la Constitución, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 19 de septiembre de 2008, DISPONGO:					
	Artículo único. Establecimiento de una modalidad de pago anticipado y acumulado de la prestación por desempleo, a favor de trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen".					
d)	"en Barcelona, a QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2008.  El Ilmo. Sr. D. EDUARDO XXX ROMERO, Magistrado Juez de 1.ª Instancia núm, XX de los de Barcelona, habiendo visto y oído los presentes autos de JUICIO ORDINARIO, seguidos en este Juzgado bajo el núm. XX-04-C a instancia del Procurador D. ÁNGEL XX IBAR en nombre y representación de la SOCIEDAD XX, que actuó bajo la dirección del Letrado Pedro XX Bou contra XX procede, EN NOMBRE DE S.M. EL REY,					
	A dictar la presente resolución:					
	ANTECEDENTES DE HECHO:					
	Primaro					
	Segundo					
	Tercero					
	FUNDAMENTOS DE DERECHO:					
	Primare					
	Segundo					
	Tercero					
	FALLO:					
	Drimara, Dobo declarar y declaro;					
	1					
	2					
	Segundo: Debo condenar y condeno a la Asociación demandada a:					
	U					

1. .....

6 a Lee las siguientes citaciones y realiza las tareas que se piden:

a

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE VILLAJOYOSA

NG: 03134-58-2-2006-0000885 Procedimiento: Juicio de faltas Nº 000095/2006

Manuel García C/ Virgen de los Olmos, 3, 3º C

## CÉDULA DE CITACIÓN AL DENUNCIANTE

En virtud de resolución dictada en esta misma fecha por el Juez de Instrucción número 1 de Villajoyosa (Alicante), en Juicio de Faltas nº 000095/2006, que se sigue en ese juzgado, a instancias de Manuel García contra Fco. Javier Emprendedor se ha acordado citar al Ministerio Fiscal y a usted en calidad de DENUNCIANTE a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este juzgado el próximo día TREINTA DE MAYO A LAS 11,40 HORAS, con el objeto de acudir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas sobre injuria. Igualmente se le hace saber que deberá acudir con los téstigos y demás medios de prueba de que intente valerse, pudiendo comparecer asistido por Letrado de su elección.

Y para que le sirva de citación expido el presente. En Villajoyosa (Alicante) a treinta de marzo de dos mil sels

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

AL,

ь	Subraya	el lugar	en el	que	aparece	la siguiente	-
inform	ación:						

juzgado

demandado procurador

caso o procedimiento

demandante

c Qué documento te parece más claro? ¿Por qué?

d	lds we	Ahora	responde	en	cada	cas

¿Dónde hay que ir?

.

¿Dónde está el juzgado?

ea.

¿Cuándo hay que ir?

a

b ...

Juzgado de Primera Instancia 3 Amposta C/ Muntells, s/n Amposta – Tarragona Procedimiento Juicio verbal 275/2011 Sección M Parte demandante: Francisco Alonso Ripoll Procurador: ANDRÉS BARRANTES GÓMEZ Parte demandada: Gerard Verdú Colomo

## CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR

Juzgado Primera Instancia 3 Amposta

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE CITA

Francesc Bou Queralt, con domicilio en Avda. Catalunya 4, 5°C, en concepto de testigo, propuesto por la parte actora en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Prestar declaración sobre los hechos controvertidos objeto de juicio.

LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este juzgado, sito en la calle Montells, s/n.

DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

El 14 de septiembre de 2012, a las 10.00 horas.

PREVENCIONES LEGALES

Primero.- Los testigos tienen el deber de comparecer en el juicio o vista para el que fueron citados (artículo 292.1 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil-LECn-).

En Amposta, a trece de julio de dos mil seis

EL SECRETARIO EN SUSTITUCIÓN

Citado el día: 14 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas.

Δ:	OIL	ION	CO	CIT2/	
	uu	1011	20	cita!	

a

b

¿Qué tipo de juicio es?

a

b

D

- Redacta una citación a partir de la información que se te da a continuación. Puedes completar tú la información que falta.
  - Juzgado de Violencia de Género de Villanueva de los Manzanares
  - · C/ Sin Salida, 24
  - · Procedimiento: 237689
  - · Parte demandante: Juana de Ibarburu López
  - · Parte demandada: Anselmo Ibáñez Comendador
  - Objeto de la citación: Testigo

## DENUNCIA

Que formula denuncia frente a D.º Magdalena Pérez Lejara, mayor de edad y también vecina de Albacete, en la calle Júcar 10, por los hechos siguientes:

El 1 de enero de 1995 adquirí en documento privado a Magdalna Pérez Lejara una viviende an la calle Torres, n.º 8 de dalbacete, en las condiciones expresadas en el documento que se acompaña, y en particular por el precio de 12

rrespondiente.

Al terminar de pagar las mensualidades, solicité a la Sra. Pérez el otorgamiento de la escritura pública a lo que ésla se negó.

millones, pagaderos en plazos mensuales de cien mil pesetas, más la entrada que se efectuó en el acto y la hipoteca coEntendiendo que los hechos puede ser constitutivos de estafa, es por lo que se pone en conocimiento del Juzgado con el fin de que se abran las oportunas diligencias penales en averiguación de los hechos denunciantes.

Albacete,...